



CUT: 13601-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0034-2023-ANA

San Isidro, 31 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0130-2023-ANA-OA-URH de fecha 30 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0111-2023-ANA-OAJ de fecha 31 de enero de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0274-2022-ANA de fecha 19 de setiembre de 2022, se encarga en el cargo de Administrador de la Administración Local Tingo María, al señor SEGUNDO HIPOLITO MAIZ MIRAVAL;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura conferida mediante Resolución Jefatural N° 0274-2022-ANA; y, a su vez se designe temporalmente al profesional que desempeñe el cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Tingo María;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, ha sustentado que resulta viable designar temporalmente en las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Tingo María, al señor WILDER LEVI TRUJILLO SALAS, en adición al cargo que ostenta en la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la referida unidad orgánica, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de Vistos, estima legalmente viable lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse de conformidad con lo dispuesto por el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente, que señala que: *“los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de encargatura

Dar por concluida, la encargatura como Administrador de la Administración Local de Agua Tingo María, conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0274-2022-ANA al señor SEGUNDO HIPOLITO MAIZ MIRAVAL, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 31 de enero de 2023.

Artículo 2. Designación temporal

Designar temporalmente, a partir del 01 de febrero de 2023 al señor **WILDER LEVI TRUJILLO SALAS**, en las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Tingo María, en adición al cargo que ostenta en la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA